



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Minuta de comunicación

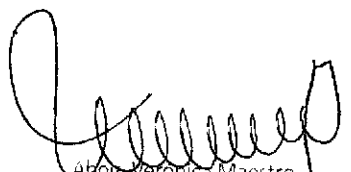
En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial a los efectos de remitir el Asunto N.º 21/2024 del registro de nuestra Institución, a los fines de su evaluación y tratamiento.

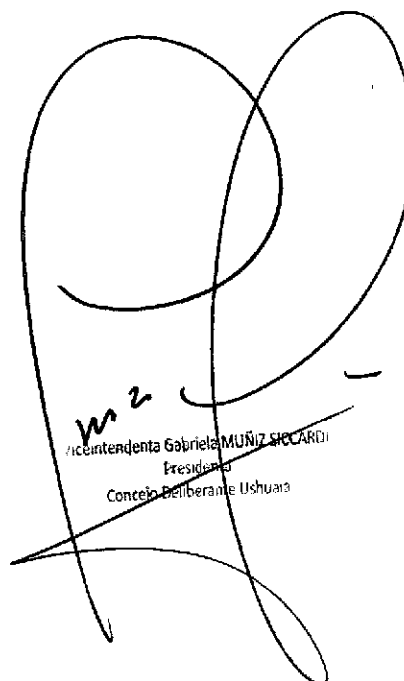
Sin otro particular, lo saludo a usted, muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 66 /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/08/2024.-

MLCV

  
Abog. Verónica Maestro  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Vicintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio  
Concejal Belén Monte de Oca

NOTA N°13/2024

LETRA: JXC

Ushuaia, 25 de enero de 2024.

**Señora Presidente**

**Concejo Deliberante**

**Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI**

**S/D.**

De mi mayor consideración:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	25 ENE. 2024 Hs. 12:48
Numero:	21 Fojas: 5
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Dalana Ayeler

Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente proyecto de Resolución, a los fines de su incorporación y tratamiento en la próxima sesión ordinaria de acuerdo a los siguientes fundamentos.

Vecinos de nuestra ciudad expresaron en varias oportunidades y por distintos canales de comunicación e institucionales, las situaciones de riesgo que se registran cotidianamente en distintos sectores de la ciudad donde los siniestros viales se repiten periódicamente.

Tal es el caso de la intersección de las calles Lapataia y Puerto Español, donde producto de la insuficiente señalización, demarcación, y la inexistencia de medidas de seguridad vial adecuadas, sumada a la falta de educación y concientización vial, se producen accidentes que afectan a conductores, pasajeros y ponen en riesgo a peatones y vecinos de las viviendas cercanas.

Como puede observarse de la documental fotográfica acompañada, los vecinos de la zona procuran que los conductores tomen los recaudos necesarios para evitar los siniestros que se producen en las mencionadas intersecciones, lo cual no resultaría suficiente toda vez que los accidentes se producen casi a diario.

Belén MONTE DE OCA  
Concejal Bloque JxC  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio  
Concejal Belén Monte de Oca

Con el objeto de generar soluciones concretas a las situaciones planteadas, desde esta banca de Juntos por el Cambio, nos sumamos al pedido de los vecinos solicitando mediante el presente proyecto de Resolución, la intervención del Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de que proceda a la colocación de un reductor de velocidad en la calla Lapatia a la altura de su intersección con la calle Puerto Español.

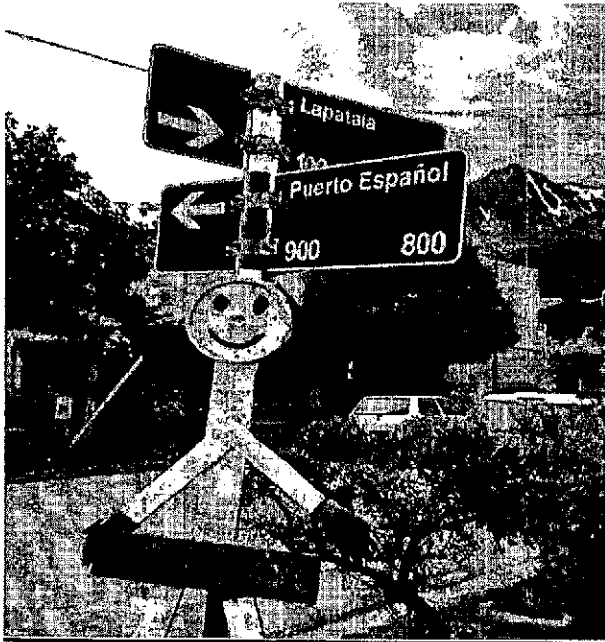
Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

Belén MONTE DE OCA  
Concejal - Bloque JxC  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio  
Concejal Belén Monte de Oca



*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

Belén MONTE DE OCA  
Concejal Bloque JxC  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio  
Concejal Belén Monte de Oca



Belén MONTE DE OCA  
Concejal Bloque JxC  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio  
Concejal Belén Monte de Oca

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a colocar un reductor de velocidad en la calle Lapataia a la altura de la intersección con la calle Puerto Español.

**ARTÍCULO 2º.- De Forma.**

Belén MONTE DE OCA  
Concejal Bloque JxC  
Concejo Deliberante Ushuaia